CAUSA CÉLEBRE

EL CRIMEN DE LA CALLE CHANÁ

VINDICACIÓN

DEL

ALFÉREZ ENRIQUE ALMEIDA

EXPOSICIÓN DE LA DEFENSA

Á CARGO DE

PEDRO FIGARI

ABOGADO

MONTEVIDEO

IMPRENTA ARTÍSTICA Y LIBRERÍA, DE DORNALECHE Y REYES

CALLE DEL 18 DE JULIO, 77 Y 79

1896



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
TABARÉ VÁZQUEZ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REINALDO GARGANO
Ministro

BELELA HERRERA
Sub Secretario

OMAR MESA
Director General para Asuntos Culturales

CARLOS FLANAGAN
Sub Director General para Asuntos Culturales

CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

WILSON NETTO
Director General

JUAN JOSÉ DE LOS SANTOS
Consejero

FERNANDO TOMEO SUÁREZ
Consejero

PROGRAMA EDUCACIÓN EN
PROCESOS INDUSTRIALES

LUIS MARCO
Director

Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejo de Educación Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay
Escuela de Industrias Gráficas
Washington Castillo - Director

Composición y Diagramación: Prof. Javier Malveder Reyes
Corrección: María Raquel Urretavizcaya - Alfredo Coirolo
Cuidado de Edición: Alfredo Coirolo
e-mail: publicaciones.utu@anep.edu.uy

46 págs., 24 cm.

ISBN: 9974-644-53-4

Impreso en Uruguay
Printed in Uruguay



VINDICACIÓN DEL ALFÉREZ ENRIQUE ALMEIDA

CAUSA CÉLEBRE

EL CRIMEN DE LA CALLE CHANÁ

VINDICACIÓN

DEL

ALFÉREZ ENRIQUE ALMEIDA

EXPOSICIÓN DE LA DEFENSA

Á CARGO DE

PEDRO FIGARI
ABOGADO

MONTEVIDEO
IMPRENTA ARTÍSTICA Y LIBRERÍA, DE DORNALECHE Y REYES
CALLE DEL 18 DE JULIO, 77 Y 79
1896



El Ministerio de Relaciones Exteriores
El Consejo de Educación Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay
agradecen al Prof. Gerardo Ciancio y a la
empresa Typeworks
por el aporte prestado para hacer posible la
presente edición.

Edición Facsimilar
de la
Primera Edición
manteniendo las características de la misma

Homenaje en el 145 aniversario
del nacimiento del
Dr. Pedro Figari
1861 - 2006

VINDICACIÓN

DEL

ALFÉREZ ENRIQUE ALMEIDA

Señor Juez Letrado del Crimen:

Pedro Figari, defensor de Enrique Almeida, en el sumario instruído con motivo de la muerte del joven Tomás E. Butler, á V. S., como mejor proceda en derecho, digo: que en mérito de las resultancias del sumario, solicito de la rectitud de V. S. se sirva sobreseer la causa respecto de mi defendido, mandándole poner en completa libertad.

Aun cuando no se hubieran producido las recientes diligencias de f. , procedía la medida que imploro; pero deseaba solicitarla cuando á la falta absoluta de pruebas sobre su culpabilidad, se agregara la prueba efectiva de su inocencia, como sucede en la actualidad.

No incurriré en la jactancia de afirmar que estaba seguro de hallar en este original sumario, medios probatorios de la inocencia, porque sé que no siempre se ofrecen en el escabroso campo de la defensa; pero sí, confieso haber tenido confianza en su hallazgo, dadas las peculiaridades más íntimas del proceso. Y se han presentado al fin.

Hoy no puede caber una duda sobre la no participación directa ni indirecta de Almeida en la muerte de Tomás E. Butler, para nadie que estudie los autos con ánimo desprevenido y aun mismo con prevenciones, y creo que ha llegado el caso de decretar el sobreseimiento á su respecto, como algo más que procedente, necesario é ineludible.

***

Antes de entrar á apreciar las resultancias del sumario, debo á mi patrocinado ciertas aclaraciones, las que considero importantes también para la justicia, y sobre todo lo son sin duda para la vindicación legal y moral de Enrique Almeida.

Declaro, desde luego, que no me ha guiado el espíritu que por un mal entendido se atribuye siempre á la defensa; es decir, la ciega parcialidad que hace usar de todo recurso para eludir la justa aplicación de la ley ó para obscurecer la verdad jurídica, siempre que esto aproveche al encausado.

No creo que los deberes de la defensa impongan á su ministerio la obligación de desviar la ley, la justicia ó la verdad para alcanzar ventajas de cualquier género. Esto importaría aceptar y compartir responsabilidades sobre hechos punibles, que hasta podrían hacerse efectivas, á veces. Por lo demás, esa conducta no se justifica por razón alguna.

Es cierto que en el uso de la defensa es corriente apasionarse por la causa, al punto de incurrir en las mayores parcialidades, con pasmosa sinceridad; pero de esto á aquello hay un abismo.

Felizmente en este proceso tengo el medio de demos-

trar que no he podido ni debido obcecarme ni extralimitarme en la defensa, por cuanto la palabra de Almeida me inspiró desde los primeros momentos la certidumbre de su inocencia.

No tenía, pues, que contar con los recursos forenses para encaminar la defensa. Mi línea de conducta no ha sido otra que la de provocar esclarecimientos, propender á que las diligencias se practicaran de la mejor y más amplia manera, á fin de que no pudiera un día atribuirse á habilidades estratégicas, lo que sólo era y es fruto exclusivo de la verdad y de la bondad de la causa que se me ha confiado.

Mi tarea se redujo, pues, á garantir de una manera pasiva á mi defendido y á concurrir activamente al esclarecimiento del tenebroso, por demás tenebroso crimen de la calle Chaná.

Torpe habría sido proceder de otra manera.



Sería ridículo afirmar que mi ánimo no se conmovió ante las seguridades que uniformemente abrigó la opinión pública contra Almeida, en los días subsiguientes á la imputación de Joaquín Fernández Fisterra. Cuando tuve conocimiento de que me había designado defensor, hube de luchar para despojarme de las prevenciones consiguientes y adoptar una forma fría, serena y despreocupada, cual convenía al ministerio de la defensa en medio de las efervescentes exaltaciones y clamores del sentimiento público, hondamente herido.— Pero después que hablé con Almeida en su celda, su acento de sinceridad, su entereza, su actitud enérgica, su rotunda y razonada negativa, me llenaron de confianza en su in-

culpabilidad; ydebo decirlo, porque es así: esa confianza no se alteró ya ni por las sonrisas burlonas y las ironías de algunos periodistas que me interrogaron entonces, ni por su expresión compasiva cuando les dije que creía en la inocencia de Almeida; — ni tampoco, por la actitud del gentío que se agolpaba en los patios del Cabildo, y que, al verlo pasar, se erizaba, como al verse una pantera en la arena de un circo.

Cargada la imaginación popular, llegó á los mayores desvaríos. Puede decirse aquí que, *vox populi*, no fué *vox dei*.

El paso firme de Almeida, su mirada franca y serena, su espíritu entero, su apostura, todo se comentó, encuadrando esas cualidades, lo mismo que su estatura y sus esbeltos y flexibles movimientos, en la escena sangrienta de la calle Arenal Grande, que había embargado el sensorio de la población aquellos días.

¡Cuántas extravagancias! ¡cuántos devaneos! ¡cuántos errores!

Si hubiera cabido la duda, sólo la duda de la culpabilidad de mi defendido, habrían podido calificarse de iniquidades salvajes aquellas manifestaciones!

Pero era la vindicta, eran las reacciones de los más altos sentimientos las que estallaban una vez que se había herido infamemente, con la más cruel alevosía, á un joven y apreciado ciudadano. Todos se ponían de pie para castigar, lamentando las lentitudes de la justicia y optando cada uno tal vez en sus intimidades, por la ley de Lynch, para aplicarla en seguida.

Han pasado cuatro meses y medio próximamente, y día á día he tenido ocasión de agregar un nuevo elemento á la convicción de la inculpabilidad de mi defendido. Acaba de presentarse ahora la prueba de su inocencia.

Deben repararse, pues, los errores de la justicia y la opinión pública, absolviendo legal y moralmente á Enrique Almeida; y digo en lo posible, porque son irreparables en absoluto los sufrimientos y perjuicios de una detención injusta, lo mismo que los de una imputación infamante.

Creo no exagerado afirmar que no hay en la vida social nada que se asemeje á la situación angustiosa del hombre inocente á quien se le imputa un crimen, no ya al inocente á quien se le condena, como para escarnio de la civilización se ha hecho más de una vez. ¡Dios sabe cuántas otras no ha podido verificarse el error!

Es de lamentarse que el misterio que envuelve al crimen de la calle Arenal Grande, no permita hacer efectivas las reparaciones legales; pero es ya una gran victoria haber impedido que compartiera indebidamente responsabilidades legales ó morales una persona extraña por completo á aquel bárbaro suceso.



Paso á enumerar los cargos que se han hecho contra mi defendido, para rebatirlos y fundar á la vez mi petitorio:

1.° Joaquín Fernández Fisterra, en su confesión, dijo haber visto á Enrique Almeida cuando le descerrajó un tiro de arma de fuego á Tomás E. Butler, la noche del 14 de Octubre último.

2.° Las tres firmas que puso mi defendido en los dos álbumes, colocados por la familia de don Ruperto Butler con motivo del entierro de Tomás E. Butler.

3.° La circunstancia de haberse hallado Almeida en

las inmediaciones del sitio del crimen, poco antes de que éste tuviera lugar.

4.° Deficiencias en la coartada.

5.° Actitud del encausado en el Cabildo y en el Cuartel de Artillería, después del 14 de Octubre último.

6.° Una carta hallada en su baúl, dirigida á don Pedro Vigil, y firmada E. F.

7.° Declaraciones contestes de dos testigos, de haber visto á un alférez de la Artillería de Plaza, alto, delgado, moreno, bigote negro, que se hallaba en la esquina de Chaná y Caiguá, algo inquieto, poco después de haberse oído la detonación.

Examinemos estos antecedentes.



Joaquín Fernández, después de haber negado toda participación en el suceso y confirmado la declaración de Enrique Almeida en sus deposiciones de f. 34, 43, 62 y 67, se presenta á f. 72, al *cuarto día* de hallarse detenido é incomunicado en la Jefatura, y dice que quiere establecer la verdad de lo ocurrido.

Que Almeida, aquella noche, al llegar á su casa, le dijo que iba á matar á Butler — cosa que no creyó, porque no lo consideraba capaz; — que subieron á la sala, poco después llegó Butler, se lo presentó á Almeida; luego que conversaron un rato en rueda con la familia, pasaron al comedor donde estaba el alférez Usher; que salieron á eso de las diez y media, más ó menos, y fueron al Café Oriental, permaneciendo allí hasta las once y cuarto, hora en que se retiraron, volviendo á la esquina de Chaná y Arenal Grande. Que Almeida, de pronto, pues no se había hablado más del asunto, dijo que iba á matar á

Butler y se colocó en la calle Chaná; que al salir Butler, Almeida corrió diagonalmente, dándole un balazo.

Que el confesante corrió por Asamblea y Lavalleja, volviendo por Arenal Grande, y que antes de salir de su casa avisó á su hermana Etelvina para que le dijera á Butler que lo esperara.

La cita resultó contradictoria.

Entonces, á f. 77, se le pide reconstruya la escena del crimen, con el plano á la vista, y dice que Almeida no estaba en la calle Chaná, sino que dijo que se iba á colocar en el portón de Castiglioni, de la calle Arenal Grande, y que el deponente se colocó en el barracón inmediato á la casa de Conde, calle Chaná; que al salir Butler, el declarante corrió hacia él, y que al llegar á unos cuatro pasos de donde Butler se hallaba entonces, oyó la detonación; que él se había colocado allí para avisar á Almeida de la salida de Butler.

A f. 97, al ser interrogado sobre el móvil, dice que le *parece haber oído decir* á Almeida: «después lo sabrás».

Estas dos declaraciones, sustancialmente contradictorias, todavía se han modificado por el confesante con posterioridad.

En fin, son tan contradictorias todas estas deposiciones, que para dar cuenta del conjunto de las imputaciones de Fernández, voy á formar el cuadro general de acusación contra Almeida, sumando sus múltiples declaraciones y tomando los detalles más verosímiles en los puntos dudosos ó contradichos por el mismo confesante.

Ese cuadro puede presentarse así:

Que la noche del 14 de Octubre último, hallándose en la puerta de su casa conversando con unas vecinas, pasó Almeida, y al acercarse éste se retiraron aquéllas. Quedaron solos. Esto pasaba á las 8 y media de la noche.

Entonces Almeida le preguntó si estaba Butler, á lo que contestó negativamente. En seguida saca un revólver y le dice: « Voy á matar á Butler; » y le *parece* haber oído: « después sabrás por qué. » No se habló más. Suben, entran á la sala de su casa, donde se hallaba parte de su familia; entra Butler poco después, Almeida es presentado, le ofrece un cigarrillo á Butler, y después de un rato de conversación general sobre puntos indiferentes, pasan Almeida y Joaquín al comedor, donde estaban algunas hermanas de este último, el alférez Usher y una señorita de Calvet; permanecieron allí hasta las diez y media próximamente, conversando en rueda, hora en que dijo Fernández: « vamos ». Se despiden y salen. Al salir ven luz en lo de Conde, se acercan, miran para adentro con tal insistencia provocativa, que la señora de Conde cierra los postigos. En ese instante salen dos señoritas de una casa inmediata y en dirección á lo de Fernández; las chistan, se paran y las alcanzan. Eran una hermana de Fernández y una señorita de Cinfuentes. Almeida es presentado, conversan y luego se separan, yendo dichas señoritas á casa de Fernández, y Joaquín y Almeida al Café Oriental, por Arenal Grande. Salen de allí á las once y cuarto y se dirigen por Arenal Grande á Chaná. No se había hablado más sobre Butler, sino de muchachas, según la expresión de Fernández.—Al llegar al portón de Castiglioni, dice Almeida de pronto: «voy á matar á Butler», y dirigiéndose á Fisterra le dice: «Colócate allí.» Éste obedece, colocándose en el corralón de Conde, y Almeida queda en aquel portón, inmóvil. Pasaron *diez minutos*. Sale Butler con paso apurado; corre Joaquín hacia él en silencio, y al llegar al portón oye una detonación. Él se hallaba á 4 ó 5 pasos detrás de Butler; y

de tal manera *que si erra el tiro, le pega á él* (textual).

Almeida corre entonces por Arenal Grande hacia Lavalleja. Fernández va detrás de él, corriendo y caminando alternativamente. Almeida tenía capote militar y espada.

Éste es el cuadro más verosímil de acusación que puede entresacarse de las numerosas declaraciones de Fernández, casi todas contradictorias. —Sin embargo, la aparente verosimilitud de esta relación de hechos no resiste al análisis del observador menos perspicaz.—Se ve, desde luego, su evidente falsedad, é impele también á desecharse como un tejido de cosas imposibles, la circunstancia de que Fernández *no acepta* participación de cómplice.

A primera vista pareció digna de fe la palabra del confesante, porque se decía: «nadie se confiesa autor de un crimen, ni cómplice, sin serlo.» La estoicidad de Fisterra no rayaba en heroísmo. Examinando detenidamente los hechos afirmados, se ve que la participación que se atribuía Fernández es la de un espectador involuntario, que trata de salvar la vida de la víctima, exponiendo la propia. Fernández se dió clara cuenta de ello.

Era, pues, una complicidad *sui generis*. Ese era el secreto de la conducta del co-prevenido, y el seudo-cómplice quedaba ileso.

Ahora Fernández acaba de retractar sus confesiones, confirmando la declaración de Almeida, *que no conoce,* y expresando que fué inducido á dar aquellas declaraciones por presiones morales que se ejercieron sobre él, según es, por lo demás, del dominio público.

Se le hizo entender que estaba en una posición difícil

y comprometida; que Almeida había hablado; que le iban á *cargar el chivo* (textual); se le dijo que se sabía todo; en fin, su temperamento pusilánime y receloso comprendió que era el caso de ganar de mano y no quedar atrás, y habló!....

A pesar de la retractación, quiero rebatir las afirmaciones de Fernández, para que no quede en pie ninguna duda, aun para los prejuicios más arraigados de la malignidad. Esa acusación puede pulverizarse. Examinémosla:

1.° Hallado el cadáver de Butler frente al ventanillo del solar de Castiglioni y habiéndose comprobado por unánime opinión de los facultativos consultados, que el balazo privó á la víctima de la vida instantáneamente, por fulminación, ¿cómo pudo herirlo Almeida desde el portón?

Sería necesario suponer que el herido diera unos pasos, cosa *imposible físicamente;* porque de la autopsia ha resultado que la lesión era tal, que impidió repentinamente la articulación de un solo movimiento. No pudo caminar los dos metros que separan los puntos prestablecidos (1).

Butler iba subiendo un plano inclinado, y no es posible, pues, que esa distancia la recorriera un cuerpo exánime, aun cuando llevara el impulso de una carrera que no llevaba, sino simplemente el pequeño impulso de un paso apurado.

La ley de inercia no puede explicar ese cambio de posición.

(1) La herida de entrada es en el hueso frontal, que perforó, dirigiéndose hacia atrás y abajo, pasando por la *gran cisura cerebral media, destruyendo el cuerpo calloso, rodete del mismo, ventrículo medio, desgarrando extensamente el cerebelo.*

El proyectil fué hallado alojado en la fosa cerebelosa derecha.—*Informe médico.*

Esta consideración, que no debió escapar á ningún pesquisante hábil, habría impedido que se aceptara de plano la confesión de Fernández como una verdad inconcusa, con detrimento de la justicia.

Es axiomático que no pudo hallarse el cuerpo de Butler dos metros más allá del punto en que cayó fulminado. Éstas son las matemáticas jurídicas, si puede decirse así.

Nadie dió importancia á este capital detalle, por la sencilla razón de que había un acusado. Se olvidó de que en esta delicada materia son inagotables las causas de error y que ninguna precaución sobra para prevenirse contra él.

Esos dos metros eran, sin embargo, grandilocuentes. Bastan á veces dos centímetros para distinguir lo cierto de lo absurdo.

Los hechos materiales son los que deben estudiarse con escrupulosidad, eslabonándolos cuidadosamente antes de entrar al peligroso campo de las conjeturas, puesto que son los jalones que sirven para la orientación de la justicia. ¡Nada más falso que guiarse por impresiones!

Despreciada esta prudente táctica, se ha malgastado mucho trabajo, y lo que es peor aún, se ha agregado una nueva incógnita á la intraducible ecuación de la calle Chaná. ¡Estupenda aberración! Se ha buscado sobre una vía falsa la clave del enigma.

¡Quién sabe si cuando la justicia quiera orientarse nuevamente en este laberinto, no se ha borrado toda huella y queda para siempre extraviada, privando á la sociedad de su saludable acción!

2.° Es también imposible físicamente que Fernández no viera á la familia de Barthe, que pasó por *donde él se*

hallaba, según sus afirmaciones, pocos segundos antes de oirse la detonación. Dicha familia tampoco lo vió á él. Si esto pudo ocurrir, lo primero no.

Un hombre inquieto que acecha á una víctima, con cualquier fin que sea, no deja de ver en esos instantes á toda una familia compuesta de varias personas, que se dirigen hacia donde está él y pasan á su lado. Ya sea por temor de ser descubierto, de que fracase el golpe, ó bien en zozobra y para salvarse si estaba acechando contra su voluntad, bajo el imperio del terror que le inspirara el asesino, esa familia no pudo pasar inadvertida para él. Esto no admite réplica.

Sin embargo, Fernández, al ser preguntado sobre esto, con insistencia y hasta sugestivamente, ha dicho que no, *que no vió pasar á nadie por Chaná.*

La expresión de su fisonomía acentuaba la sinceridad de su confesión.

3.° Es también físicamente imposible que el señor Valles, vecino de la calle Arenal Grande, no viera ni oyera á Almeida, y sobre todo á Joaquín, cuando huyeron del lugar del crimen.

Acababa de llegar á su casa, hacía dos ó tres minutos, y se hallaba en su aposento que mira á la calle, algo más hacia el Norte y frente á la acera de Castiglioni. La ventana estaba abierta. Al oir la detonación se dirigió apresuradamente á la ventana, y por más que ese paraje está muy bien iluminado, nada vió. Tampoco oyó más nada en esos instantes.

Dada la posición de su casa respecto al portón de Castiglioni, ha debido ver y oir pasar á Almeida, y por lo menos á Joaquín, que iba muy atrás y que no corrió, sino que caminó unos cuantos pasos, antes de emprender la fuga.

La distancia que tuvo que recorrer para acercarse á la ventana, es diez veces menor que la que tuvo que salvar Joaquín para pasar por frente á aquella casa.

¿Cómo Valles no los vió ni los oyó?

Debe hacerse notar que el testimonio de don Eduardo Valles es fidedigno.

Los demás vecinos de la calle Arenal Grande que despertaron al oir el descomunal estampido del arma homicida, tampoco oyeron pasos, agregando que era imposible dejar de oirlos *aun cuando fueran descalzos!*

Conviene no olvidar que Almeida llevaba espada esa noche, lo que hacía menos fácil escapar sin ser oído.

4.° El portón de Castiglioni no deja espacio para esconder á nadie. En las condiciones en que Fernández coloca á Almeida y con su grueso capote, tenía que ser visto por Butler. Su silueta debía destacarse perfectamente clara y recortada, en razón del foco eléctrico de la casa de Valles.

Butler tenía buena vista. Además, las manifestaciones que hizo poco antes en el Café del Retiro, hacen indubitable que cruzara inquieto y prevenido por aquellos barrios. Allí se le había perseguido.

El estado de ánimo de Butler hace suponer que aguzara la vista, para precaverse de cualquier celada.

Sin embargo, se ofrece también la singularidad de que ni siquiera había echado mano á su revólver al ver una silueta muy sospechosa por delante y oir los pasos de una persona que corre hacia él *sin hablarle.*

No es posible que no lo alarmaran aquella noche estas particularidades tan extrañas como amenazadoras.

5.° Valles, que entró á su casa dos ó tres minutos antes de oir la detonación, no vió á nadie en el portón. Agrega, á la vez, que si alguien hubiera estado allí, lo

habría notado, pues está bien iluminado y visible aquel portón desde su casa.

A esas horas de la noche y en parajes apartados, se observa generalmente todo lo anormal, y tan es así, que notó que esa noche faltaba de su parada el guardia civil que está de ordinario en la intersección de Chaná y Arenal Grande.

6.° Es por demás inverosímil que Almeida, sin ser amigo, y sí sólo conocido de Fernández, cuya relación databa de seis ó siete meses y se cultivaba con intervalos de 20 ó 30 días, de pronto, en su propia casa, le dijera que iba á matar á Butler, sin expresar razones, y luego subiera con él, formaran tranquilamente rueda con la víctima y conversaran con ella y con la familia Fernández largo rato, sin que su aspecto llamara la atención de nadie.

Hacía 20 ó 30 días que no se veían Almeida y Fernández.

Es inverosímil que al decirle que iba á dar muerte á Butler, así *ex abrupto*, y le mostrara el revólver (!) en su propia casa, no temiera ser descubierto, dadas las relaciones de Butler con Joaquín Fernández y su familia.

7.° Es también muy inverosímil que después de haber tomado una resolución tan grave, no se hablara más sobre ese particular; se jaraneara hasta las diez y media ó las once en reunión de familia y más tarde con las vecinas del barrio, y luego se alejaran de allí, dando lugar á que la víctima escapara! Esto es moralmente imposible.

¡Jamás permite el asesino que pueda escapar la víctima, cuando ha decidido el golpe!

Fueron al Café Oriental; permanecieron allí hasta las once y cuarto, á ocho ó diez cuadras del lugar donde

estaba la víctima departiendo amigablemente sobre *muchachas*, y de allí pasaron á consumar el crimen.... ¡Vamos! Es algo que no cabe en cerebro sano. Estas resoluciones, aun para el criminal más avezado, no se toman ni se conservan con la indiferencia con que se toma y se conserva un café, dentro del cuerpo, según pretendió hacerlo entender Joaquín Fernández.

8.° Es muy extravagante afirmar que después de tanto disparate, volvieran á la famosa encrucijada sin haber hablado más sobre la forma en que debía darse el golpe; pero lo que excede toda medida, es que se apostaran, sin cerciorarse previamente de si aún estaba Butler en casa de Fernández.

No puede haber mayor desatino.

Parece que esa noche salió más tarde que de costumbre; pero como quiera que sea, ¿no pudo ocurrírsele salir, por cualquier razón, antes de las once y cuarto?

Permanecer diez minutos apostados, en parajes no tan solitarios como se han pintado, sin estar seguros por lo menos de que aún la víctima no se había marchado, es un colmo, ¡diez colmos de aberración!

9.° Almeida no sabía que Butler iba ese lunes á casa de Fernández, ni pudo suponerlo, porque los días de visita eran fijos: jueves y domingos. No había hablado con nadie de la familia de Fernández, ni con Butler, *únicos* que pudieran estar en conocimiento de que ese lunes haría una visita extraordinaria.

10.° Almeida no debía salir esa noche del cuartel. Su salida fué enteramente casual é inesperada. Debido á que el alférez De la Fuente se indispuso ese día, se le dió por el oficial de semana la orden de franco, sin que la pidiera Almeida, ni ningún otro por él. Es muy digno de tenerse en cuenta este dato, comprobado ple-

namente en autos, y comprobado de tal manera que no deja lugar á sospecha, ni duda alguna.

11.° Almeida no poseía revólver, ni ninguna otra arma que no fuera la espada de servicio.

Tuvo un revólver descompuesto y pequeño, el cual se le había robado hacía un año, próximamente.

Se ha verificado también, por declaraciones contestes, que no usaba más arma que la espada.

12.° Era un colmo de torpeza compartir con Fernández, á quien poco conocía, y así de buenas á primeras, el secreto de una resolución tan grave, máxime tratándose de dar muerte á un amigo del invitado, al novio de su hermana, y que esta rara y atrevida invitación se hiciera en su propia casa! — Todo esto, sin dar razón, sin consultar su voluntad, sin obtener su consentimiento, como se invita á dar un paseo.

Esto es contranatural.

13.° No había resentimiento ni enemistad con Butler, á quien Almeida apenas conocía. No se ha podido encontrar móvil, aun mismo hipotético. Por más empeño que han hecho uno á uno todos los habitantes de Montevideo, y por más que todos estuvieran predispuestos á aceptar cualquier motivo posible sin mayores exigencias, debido á las cavilaciones que le supeditaron, nada se ha hallado,

Este punto capital; ese móvil insondable, que ha escapado á las argucias de todo pesquisante después de una lucha activa, vehemente, loca, después de cuatro meses y medio de investigaciones prolijas, minuciosísimas y apasionadas, para mayor abundamiento, es por demás elocuente. Es un milagro.—¡Parece imposible que no se haya encontrado un móvil cualquiera, bastante para explicar el crimen, ante los obstinados y furiosos acusadores de Enrique Almeida!

¡Guay de Almeida si se encuentra un solo punto de contacto con la víctima!

Y se comprende que esto ha podido suceder fácilmente, sin que por eso fuera forzoso declararlo criminal.

Por eso es que las pesquisas requieren cierta prudente circunspección que aquí no han tenido. Es necesario pesar y madurar las observaciones, á fin de no correr detrás de quimeras con perjuicios sociales innumerables y gravísimos, como ha ocurrido en el presente caso. Es necesario tener en cuenta las bases de error posibles, para evitar las lamentables consecuencias que hoy deploramos.

14.° Las razones que indujeron á Joaquín Fernández á formular su acusación contra Almeida, son claras y explícitas.

La Policía y la Magistratura, en los días siguientes al suceso, se lanzaron afanosas á investigar, olvidando sus respectivas funciones. Se hicieron muchas pesquisas privadas á la vez, que tomaron proporciones fabulosas. Todos se daban la mano para no perderse en medio de aquel inextricable laberinto.

No se sabía aún si se trataba de un suicidio ó de un crimen pasional ó político.

Todas las hipótesis se aceptaron. La atención pública habíase concentrado en este tan absorbente como horrible enigma. Se dejó de lado toda precaución, y aun mismo las formas legales; las suelas de plomo que aconseja Bacon, se despreciaron, para dar ensanche á los vuelos especulativos; la imaginación bullía en los cerebros é insensata se lanzaba en busca de la clave de aquel rompecabezas. La población concurrió al teatro del crimen, y allí gesticulaba alterada, reconstruyendo á su antojo los hechos.

No había ya advertencias de la observación juiciosa, de la razonada investigación y del buen sentido para detener á ese mundo de pesquisantes que compartían la tarea policial. El señor Fiscal y el señor Juez estaban estrechados por la ola creciente de la curiosidad pública, que pedía ansiosa el nombre del asesino.

Es indudable que hubo por parte de la autoridad el natural deseo de satisfacer las exigencias apremiantes de la opinión pública, y se excedió en su acción.

No es ésta su justificación, sino apenas su excusa.

Se hacían imputaciones á la policía, se complicaba á los mismos jueces y fiscales, se pedía á voz en cuello la aplicación de un castigo ejemplar.

Joaquín Fernández Fisterra incurrió en algunas contradicciones insignificantes, y se encontró allí el único punto de partida para iniciar la campaña desgraciadísima cuyos resultados se lamentan hoy. Se le acosó á preguntas, se le incomunicó, se aprehendió á Almeida, que había estado con él aquella noche, y se hizo lo mismo. Se prorrogó la incomunicación por cuatro ó cinco días, se confundieron las funciones judiciales con las de la policía. ¡Enorme irregularidad! Almeida siempre sostuvo con serenidad su franca declaración, por más que se le hicieron sugestiones y preguntas capciosas; por más que á todas horas iba el señor Fiscal á disuadirlo de decir verdad, en forma muy incorrecta, por cierto, según resulta de las publicaciones de esos días; y se le hacía llevar á cada paso á presencia del Juez, de día y de noche, á altas horas y hasta con esposas! Almeida decía que si el hecho había ocurrido á las once y media, como se aseguraba, Joaquín Fernández no podía ser el asesino, porque había estado con él hasta media noche, y que no sabía absolutamente nada sobre esto, sino lo que

conocía por la prensa y los rumores circulantes. Esto enconaba. Pero Joaquín Fernández, de carácter poco firme, dúctil y pusilánime, interrogado durante su sueño y su vigilia, agobiado por un semillero de preguntas y sugestiones, un buen día, confuso y vacilante, se presenta á V. S., señor Juez, y se declara dispuesto á decir verdad. Cargó todo el mundo de las odiosidades engendradas por el horrendo crimen, sobre Almeida.

Una vez metido en este embrollo, de la mejor manera que pudo, había conjurado la tormenta, y era necesario no provocarla ya. Había complacido las impaciencias de la autoridad, y ya podía dormir tranquilo. Los semblantes le sonreían.

Sin embargo, aquella primera confesión que había satisfecho á primera vista, una vez masticada se vió que era una urdimbre de disparates, y buenamente se trató de ponerla en forma. Era el caso de volver á la fuente. Fernández hablaría ya sin reticencias.

Los diarios, entre tanto, dedicaban sus columnas preferentemente á este asunto; todo se comentaba de una manera minuciosa; los ánimos prevenidos, interpretaban toda duda contra el acusado; bastaba hablar contra Almeida, para ser creído en el acto; todo lo que le acusaba convencía. Los repórters estaban sedientos de novedades y el público devoraba las crónicas.

Joaquín Fernández había administrado un laxante, pero no bastaba para calmar la fiebre de la impaciencia general. Quedaba indescifrado el teorema.

Se le llamó nuevamente; se puso un plano por delante; se le hizo ver que narraba cosas imposibles, y de pregunta en pregunta, de sugestión en sugestión, sin darse cuenta de ello, se tejió una novela que Fernández aprobaba con su maleable complacencia: era la segunda

confesión. Esa ya satisfizo á todo el mundo. Se sabía la verdad. Ya no cabía duda. Si se hubiera consultado plebiscitariamente á la población, aquellos días, Almeida habría sido condenado.

La fisonomía de Fernández llamaba la atención cada vez que se le interrogaba. No se veía en él la actitud franca del que dice verdad. Estaba inquieto, nervioso, agitado, su semblante denotaba sorpresa, cuando no estupefacción. Las preguntas le hacían el efecto de estocadas. Antes de contestarlas miraba hacia uno y otro lado y se le veía elaborar la respuesta dentro de la garganta, cuyos músculos así como los del semblante adquirían visible rigidez durante el interrogatorio.

Pasaron los meses y nada se pudo adelantar. La confesión de Fernández se balanceaba en el vacío. En vano se le buscaron solícitamente puntos de apoyo, pues todos ellos resultaron efímeros.

Era indudable que aun permanecía intangible la verdad de los hechos ocurridos frente al pérfido ventanillo.

Fernández. entretanto, cuyo corazón no es inaccesible á las recriminaciones de su conciencia, una vez que se dió cuenta de los efectos de la estúpida calumnia que gratuitamente había lanzado sobre Almeida, no podía ya comer ni dormir. Empezó á enflaquecer de una manera alarmante. No sabía cómo salir del espantoso atolladero en que se había metido.

Abrumado, comenzó por desahogar un poco el peso de sus aflicciones, haciendo confidencias parciales á algunos compañeros de cárcel; pero no se decidía á saldar sus cuentas consigo mismo, pues ignoraba sin duda las consecuencias de una retractación, una vez que había calumniado infamemente.

Un buen día, sin embargo, conversando con su ilus-

trado defensor, después de haber permanecido largo rato sin atreverse á hablar, lo puso en conocimiento de su equívoca y original situación.

Sorprendido por esa revelación, el concienzudo doctor Massera se dió cuenta inmediata de la importancia del nuevo antecedente, sin dejar de ver todo lo delicada que era su nueva posición.

Para convencerse él mismo de que no se le hacía instrumento de algún manejo, por más que sintió entonces el acento de la sinceridad, que no había encontrado antes en Fernández, trató de que el señor Fiscal del Crimen hablara con él, antes de hacer ninguna otra cosa.

Al día siguiente el señor Fiscal doctor Martínez va á la Penitenciaría, habla con Fernández y telefonea inmediatamente al Juzgado, solicitando hacer constar aclaraciones importantes para el sumario.

Joaquín Fernández declara ante V. S. que cumple un cargo de conciencia, manifestando que es falso que hubiera visto á Almeida pegar un tiro á Butler; confirma lo declarado por Almeida, y expresa que jamás habría permitido que se le condenara.

Dice, además, que si declaró contra él fué porque le pareció que así complacía á la autoridad. Éste es el resultado evidente de la sugestión. — El prevenido Guillermo Rodríguez dice, al ser interrogado por V. S., que hallándose en el mismo carro celular un día en que ambos habían ido al Juzgado por exigencias de sus respectivas causas, Fernández, le dijo « que á él no le sacaban nada, y que si había declarado contra Almeida, fué porque se le dijo que Almeida le acusaba y que no se iba á librar de 25 años de Penitenciaría. »

***

Lejos de mí la idea de que la Policía y la Magistratura se hayan extralimitado con planes preconcebidos é inconfesables. — Esta sola sospecha sería hacer el proceso más bochornoso de nuestra cultura. — No: sólo ha habido aquí irregularidades grandes, tremendas, pero inspiradas todas en el deseo de calmar las exigencias de la vindicta pública.

No será mi posición de defensor, ni el hecho de haber visto de cerca los inmensos perjuicios que se han inferido á mi patrocinado, los que ofusquen mi ánimo al punto de no darme cuenta de la verdad.



Después de la retractación de Fernández, va de sí que lo de las tres firmas, así como los demás cargos que la excitación pública ha exagerado en su importancia, tergiversando y haciendo suposiciones sobre antecedentes truncos, quedan relegados á la condición de cosas indiferentes.

No obstante, y por más que se ha conjurado, felizmente, todo peligro de que yerren la justicia y la opinión con respecto á Almeida, siguiendo el prudente consejo: « *les choses qui vont bien sans dire, vont encore mieux en les disant* », me detendré á examinar punto por punto los cargos que se formularon contra el prevenido, á fin de que no quede una sola duda en pie, una simple sospecha, que pudiera rozar siquiera su plena rehabilitación moral.



Sobre las tres firmas de Almeida, se habló y se comentó largamente, exagerando la verdadera trascendencia del cargo.

Es bien sabido que muchas veces se ponen dos firmas en las mismas ocasiones, para dejar bien comprobado que se ha concurrido á la casa mortuoria y se ha acompañado el cortejo fúnebre al cementerio.

Recuerdo en este momento que un conocidísimo abogado de nuestro foro, aparece con dos firmas en los álbumes de la familia Butler: una en cada álbum. Almeida había puesto tres.

Pero hay una circunstancia especial que no se tomó en cuenta en la investigación de este antecedente y que explica la existencia de la *tercera* firma de Enrique Almeida.

Una de las firmas está incompleta: le falta la rúbrica y se halla mal trazada, como si se hubiera intentado extenderla en una posición demasiado violenta. Esa la abandonó inconclusa el firmante, colocando la otra debidamente.

Se atribuyó la firma incompleta y mal trazada á las violencias que pudieran dominar al presunto victimario; pues ninguna cosa se ha escatimado en el análisis apasionadísimo que mereció la pesquisa relativa á mi defendido. Sin embargo, era raro que la violencia no se revelara más que en el trazo de una sola firma de las tres que colocó.

Felizmente se ha podido comprobar, por el testimonio fidedigno del doctor don Justo Cubiló, que fué compañero de cortejo durante todo el trayecto y en la estadía en el Cementerio, y que ha conversado con él largamente, que Enrique Almeida no ofrecía particularidad ninguna ese día.

Esta declaración, prestada por el doctor Cubiló después que Almeida fué considerado autor del crimen de la calle Chaná, y dadas las cualidades del deponente como

experto y observador, destruye toda sospecha de que el encausado se hallara intranquilo ó inquieto ese día.

La prensa, como siempre, adulteró este antecedente en perjuicio de mi defendido.

El doctor Cubiló prestó una declaración extensa y detallada, dando cuenta de todo lo ocurrido, del giro de las conversaciones habidas y de lo que observó en su compañero de entierro, dejando bien afirmado que no ofrecía Almeida ese día nada absolutamente, ningún signo que pudiera hacer suponer que su estado de ánimo fuera otro que el de cualquier acompañante; agregando que con motivo de las imputaciones que se le hacían á aquél, había tratado de reproducir detenidamente todo lo ocurrido durante el trayecto del cortejo. Era indudable, pues, que la firma inconclusa no podía atribuirse á violencia moral.

***

La circunstancia de hallarse Almeida en las inmediaciones del lugar del suceso, poco antes de la hora en que se consumó el asesinato; circunstancia con que también se arguyó, es una nueva apariencia engañosa, que en el fárrago de confusiones y traspiés de esta famosa pesquisa, se ha apreciado al revés.

Esa circunstancia es contraproducente si se alega como cargo.

En efecto, el más torpe de los criminales sabe que no debe hacer acto de presencia, y mucho menos ostentación en el lugar en que debe darse el golpe, ni en sus adyacencias. — Ésta es la primera precaución que toma para no ser sospechado.

Por el contrario, todo su afán es preparar la coartada,

que es la gran defensa, como que está fundada en una razón clarísima de imposibilidad física.—Nadie tiene el don de la ubicuidad.

Pero, hacer visitas en la casa donde va la víctima, en el paraje mismo en donde se le va á dar muerte; salir de allí poco antes que la víctima; hacerse presente en una casa de las inmediaciones; chistar á unas vecinas que andan por allí, más bien que ocultarse; conversar con ellas, eso, francamente, honra tan poco á las facultades intelectuales del supuesto asesino, como á las del pesquisante, que hace hincapié en tal antecedente para formular un cargo.

Cuando se ha visto á un asesino en donde va á dar el golpe, salvo el caso de crímenes pasionales ó accidentales é impensados, es contra su voluntad. Él ha querido y ha debido querer no llamar la atención; jamás se le ha visto hacer ostentación en el lugar del crimen.

Y aquí hay razones poderosísimas para suponer que el asesinato se ha meditado y estudiado prolijamente por el autor ó autores.—Es seguro que no se ha ejecutado de improviso.



Las deficiencias de la coartada, son también antecedentes que pueden volverse por pasiva.

Si Almeida fué al Café Oriental para buscar un medio de probar la coartada, habría tratado de hacer que lo notaran.— Y es indudable que estuvo esa noche en el Café.

Sería una incongruencia mayúscula, sería hacer un flaco servicio al intelecto de Almeida, suponer que se hiciera presente en el lugar donde va á dar el golpe y pasara inadvertido donde va á buscar testigos favorables!

Pero, como nadie ha supuesto esta hipótesis absurda, no hay para qué rebatirla.

Lo que se dijo es que Almeida y Fernández no habían estado en el Café Oriental.

¿A qué se debe esta afirmación?—A las intemperancias del prejuicio.

El mismo Fernández que acusó á Almeida y que trató de encontrar los medios más adecuados para hacer creer su extraña imputación, jamás negó que hubieran ido al Café Oriental.

Negarlo, pues, es ser más realistas que el rey; es contrariar los principios que rigen para la apreciación de las pruebas, y dividir la confesión en la forma más irracional posible: lo que es antijurídico y hasta puede tacharse de cruel.—Sin embargo se dividió la confesión de Fernández y se aceptó sólo lo desfavorable á Almeida.

En realidad, sobre este punto no hubo más discrepancia que la relativa á la hora de salida.

El dueño y el mozo del Café dijeron que no recordaban haberlos visto, y sobre todo, que como Almeida iba tan á menudo al Café, no habían prestado atención.

No debe olvidarse que esto se estableció CINCO DÍAS después del suceso.

¿Cómo habían de recordar qué gente entró, ni la hora de entrada y salida de cada uno?

El dueño contestaba en esta forma al ser interrogado al respecto.—Al mismo tiempo decía que cuando el coronel Paravís fué á buscar á Almeida al Café el 19 de Octubre, en momentos en que le decía que iba allí muy á menudo, entraba Almeida.

Con esto quería dar cuenta de lo difícil que es fijar las horas en que ha ido un cliente que frecuenta la casa, sobre todo varios días después.

Respecto de Joaquín Fernández, no estaban seguros y hasta creían no haberlo visto en el café. —La verdad es que sólo tomando fotografías de los que entran á un café, pueden recordarse las fisonomías de los que concurren una sola vez!

Cuando Joaquín Fernández incurrió en la contradicción (¿?) de que había tomado café en una mesa de *madera*, que fué la piedra filosofal de esta pesquisa, gratuitamente mentía, pues no hay ninguna mesa de madera en el salón del café.

Todo esto, lo mismo que las diferencias de horas, son cosas insignificantes, indiferentes para todo aquel que no se deje supeditar por cavilosidades, porque nadie es ocupa en la vida ordinaria de precisar horas ni detalles, sino cuando tiene marcado interés en hacerlo!

Cuando hay una resolución criminal ya tomada, es que se aguza la observación.

Si fueran los criminales Fernández y Almeida, ya habrían convenido horas y no se habrían producido diferencias ni de segundos, porque en los momentos en que se abriga una resolución de este género, se cuentan los minutos uno á uno y deben parecer siglos!

No ya después de un sensacional suceso, sino aun en circunstancias normales, cuando los fantaseos y sobresaltos no empañan los reflejos de la memoria con parcialidades y prejuicios, difícil es que nadie pueda dar detalles precisos y fijar horas sobre las cosas más indiferentes y ordinarias de la vida.

¡Qué se dirá cuando toda una población se conmueve y se dedica á pesquisar!

***

Después de la confesión de Joaquín Fernández no quedó duda respecto de que la justicia se hallaba en la verdadera pista; pero era necesario avanzar, pues á nadie escapó que la narración del seudo cómplice no explicaba satisfactoriamente los hechos. — Quedaba enteramente ignorado el móvil y obscuros otros puntos capitales.

Había contradicciones flagrantes en pie.

En los anales criminales figuraría como algo fenomenal, que después de haber dicho la verdad un cómplice que había presenciado la escena del crimen íntegramente, quedara tan inexplicable lo ocurrido como antes.

Esto no tenía precedente.

Jamás se ha dudado de la naturaleza de un hecho cuando uno de los delincuentes ha hablado. — El convencimiento moral se ha hecho pleno. — Han podido quedar confusos algunos hechos insignificantes, pero lo demás, lo sustancial se ha aclarado. — Los más endiablados sucesos se han penetrado.

Una palabra del confesante ha puesto todo de manifiesto inmediatamente, como un rayo de luz en medio de las tinieblas.

Se explica esto fácilmente.

La verdad es siempre sencilla y comprensible. — No hay detalles imposibles, ni contradictorios. — Sin embargo, á pesar de haber hablado Fernández, nada se había evidenciado.

Por otra parte, la palabra del que confiesa la verdad se impone, adquiere un timbre especial de sinceridad que convence al más rehacio, bien entendido en cuanto afirma y no tan fácilmente cuando niega.

Es porque la palabra veraz es profusa, fácil, enumera mil pormenores, francos, firmes, visibles, explicables á un solo golpe de vista; en cambio los fru-

tos de la imaginación adquieren casi siempre un carácter más ó menos incierto, confuso, trasnochado y dejan siempre algo que desear; se incurre en inverosimilitudes, por más hábilmente que se conciba, en puntos dudosos, sospechables, cuando no contradictorios é imposibles, absolutamente imposibles, como ocurrió en este caso.

Por más que la confesión de Fernández no aportara mayor luz, y seguros de estar en la verdadera senda, torturábase el meollo de los pesquisantes para solucionar el fatídico problema.

Los vacíos que dejaba la confesión, se querían llenar de cualquier manera. Se dijo que Almeida durante su guardia en el Cabildo, posteriormente al crimen, se hallaba inquieto y que iba de un lado á otro con desasosiego alarmante. Este cargo se elevó á las más altas exageraciones.

Pues bien: está comprobado en autos que Almeida, durante su servicio de guardia, estuvo como siempre, leyendo y atendiendo las exigencias del servicio.

Pero, ¿qué hizo la *loca de la casa?*

Como que leyera *La vida militar* de De Amicis, un notable periodista, que en aquellos días tomó los vuelos novelescos de imaginación capaces de hacer envidioso á Montepín, quería convencerme, con la mejor buena fe, de que la lectura de la *Vida Militar* era un signo inequívoco de la culpabilidad de Almeida. — Después de pintar un cuadro sombrío con brochazos magistrales, decía compadecido:

« ¡Lástima! ¡había tela allí para hacer una brillante carrera militar! »

Con este criterio no hay jueces ni pesquisantes. Todo se confunde: la ofuscación aconseja los mayores dislates; y conviene hacer notar aquí cuán fácil es ad-

quirir convencimientos erróneos y cuán fácil es también llevar un inocente al banquillo!

Si por desgracia alguien hubiera declarado que vió á un militar corriendo por la calle Arenal Grande aquella noche, nadie hubiera librado á Almeida de una condena inicua. Se habrían abreviado los procedimientos y habríasele juzgado con las parcialidades del obstinado acusador más bien que con la ley y la circunspección del magistrado.

La obsesión general quería que los hechos se amoldaran á su capricho, para hallar al asesino que ya había señalado en sus desvaríos.

Se abrían de par en par las puertas al que estuviera dispuesto á formular un nuevo cargo contra el Alférez Enrique Almeida.



También se comentó de una manera deleznable su conducta en el cuartel, después de la fecha del crimen.

El proceso desmiente uno á uno todos los rumores que han circulado á ese respecto.

Está evidenciado que al llegar al cuartel mandó buscar al *cabo* de servicio, para que lo recordara si había ejercicio, como es de costumbre. Dicho cabo declara que no advirtió ninguna particularidad en él. Tampoco notaron nada sus compañeros de cuarto esa noche, ni la mañana y los días siguientes.

Después que se inculpó á Almeida, llamó la atención del Jefe, Coronel Tezanos, que no le hubiera hablado *francamente*.

Si bien aceptaba como cosa posible que no fuera el matador, decía: « es imposible que no sepa quien es el asesino. »

Pretendíase primeramente que hubiera dicho que era el autor de un crimen, del cual no tenía más noticias que las que tuvieron todos por la prensa; luego, que hiciera revelaciones!

¡Por lo menos que dijera lo que sabía!

Curiosa exigencia.

***

Al llegar á la Penitenciaría una tarde, se me dice: «Aquí está el móvil». Almeida no explicaba satisfactoriamente la posesión de una carta hallada en su baúl.

Dicha carta dice así:

« Señor Pedro Vigil.

« Como la inesperada carta con que me ha honrado
« usted, exige una contestación, confieso que con todo
« pesar mamá no me permite que lo atienda; ella se
« basa en que su carrera recién empieza, y ese es el mo-
« tivo de su oposición.

« Sin más por el momento, y sintiendo tener que con-
« testarle así, se despide de Vd. S. S.

«*E. F.*

«5-4-95.»

Las iniciales eran las mismas que las de la novia de Butler: ya no había que dudar. El móvil se había descubierto. Era sin duda una carta de Ernestina Fernández.

Pasé á la celda de Almeida, y le hice ver todo lo que importaba esa carta para su causa. Le exhorté á

que hiciera esfuerzos de memoria, y no sé aún á qué atribuir su primera negativa: si á olvido ó al delicado deseo de no comprometer á la autora. Pero es lo cierto que después de un momento, me dió cuenta de su procedencia, sin expresar el nombre á quien correspondían las iniciales. Dió además las señas de la casa en que vivía, recordando la calle pero no el número.

Pedí á V. S. que inmediatamente verificara la cita. Se llamó al encausado, quien manifestó al Juzgado lo mismo que había dicho á la defensa.

Es decir, que explicaba la referida carta como la contestación de una que él había dirigido bajo el nombre supuesto de Pedro Vigil.

Todo esto es novelesco.

En esos momentos, y como si se hubieran confabulado para hundir al prevenido, se presenta el señor Leira, oficial inspector de la 5.ª sección, con la sonrisa de superioridad del que tiene en la mano el pliego de convicción; y declara que dos señores, don Severino Domínguez y don Arturo P. Ferreira, la noche del suceso, entre 11 1/2 y doce de la noche, vieron á un alférez de la Artillería, alto, delgado, moreno, de bigote negro, con capote y espada, que se hallaba en la esquina de las calles Chaná y Caiguá. Que al ver pasar una camilla, le preguntaron qué había, á lo que contestó que habían muerto á uno; que estaba agitado, y que al ser invitado para que los acompañara, no quiso hacerlo, diciendo que era demasiado tarde. Como insistieran éstos, accedió de mal talante, y que al llegar al lugar del suceso, miraron hacia atrás y no lo vieron más.

Al oir esta declaración, se miraron todos significativamente. No hay más: Enrique Almeida!

Ya no cupo duda sobre que la negativa de Almeida

era simplemente el cumplimiento de la patibularia sentencia de Avinain: *N'avouez jamais!*

Solicité que inmediatamente se verificara lo referente á la carta, yendo á la casa cuyas señas había dado mi defendido. V. S. accedió en el acto.

Al salir de la Penitenciaría con V. S., el señor Actuario, el señor Fiscal y el doctor Massera, se me acercó el oficial de guardia, teniente Cruces Santos, de la Artillería de Plaza, y comprendiendo por la expresión de los semblantes la existencia de algo grave en el proceso, me preguntó: — «¿Cómo va la causa?»

Esto pasaba en presencia de V. S.

«Ahí va, contesté; parece que dos individuos han visto á un alférez de la Artillería en las proximidades del lugar del suceso.»

«Ah! ese es el alférez Piccardo; mire, allí está.» Esto lo dijo señalando á un oficial que se hallaba á unos quince ó veinte pasos. La filiación coincidía.

V. S., señor Juez, lo llamó en el acto y le interrogó al respecto.

El alférez Piccardo dió entonces cuenta detallada de lo que había ocurrido, y exactamente se ajustaba á lo expuesto por el señor Leira.

Se había conjurado este nuevo peligro. No era Almeida; pero quedaba en pie la famosa carta — *¡el móvil!*

Nos trasladamos en seguida en carruaje á verificar la cita relativa á la carta.

Al llegar al paraje indicado, examinamos la casa, que correspondía á las señas del encausado, y recuerdo que desde la puerta de la calle ví hacia el fondo de la casa una toalla con grandes letras: E. F.

Confieso que esto me llenó de satisfacción.

Golpeamos. — Salió una señorita, la cual al ser preguntada por su nombre contestó un nombre que respondía, así como su apellido, á las iniciales consabidas.

Ruborizada por la presencia de tanta gente, advirtió que no podía recibirnos por hallarse sola. — Se le dijo entonces que iba á practicarse una diligencia por el señor Juez del Crimen.

En el acto se le puso de manifiesto la carta y se le preguntó si la conocía, — á lo que contestó afirmativamente, dando cuenta de las razones que la indujeron á redactarla.

V. S. le ordenó que escribiera el nombre Pedro Vigil, á pedido del infrascrito, para confrontar la letra.

Lo hizo así, y no pudo quedar duda sobre la verdad de lo que afirmaba Enrique Almeida.

Luego, impuesta de los cargos que pesaban sobre mi defendido, que ya sabía no era otro que el mismo Pedro Vigil, recuerdo que dijo: «Almeida no puede ser autor de ese bárbaro crimen. El corazón me lo dice». Ese corazón decía verdad.

La prensa, ese día, ocupándose de las ocurrencias referidas, decía: ¡Prodigioso!

Es natural. — No querían someterse los hechos á las antojadizas conclusiones de la imaginación.

Conviene hacer sobre todo esto algún comentario.



Desde luego, es milagroso, así como lo digo, que los hechos hayan respondido á la vindicación de un inocente en este singularísimo caso. — Dadas las prevenciones de la autoridad y de la opinión pública, sorprende que los testigos hayan declarado sin mayor apasionamiento, ni

ofuscación; y bien pudo suceder que los testigos y los sucesos no deslindaran posiciones de una manera precisa, con lo que Almeida habría quedado cuando menos sospechado, si no era con el estigma de una condena infamante.

Si la autora de la carta á Pedro Vigil, por una razón explicable en su condición de señorita, hubiera negado haberla escrito; si esa letra pudiera confundirse con la de Ernestina Fernández—cosa facilísima;—si cualquier otra razón hubiera impedido verificar lo que hay de cierto, ¿quién duda que Almeida era autor de un crimen pasional? Si por una rareza de las que pueden llamarse providenciales, no está de guardia la Artillería de Plaza el día de la deposición del señor Leira, y la misma compañía en que forma el alférez Piccardo, para que se comprobara el error en el acto, ¿quién duda de que la posterior verificación del hecho no habría de atribuirse á la complacencia de un compañero de armas?

Si el alférez Piccardo no habla por cualquier razón, ¿quién duda de que era Almeida el alférez que habían visto y que se había deslizado por la calle Chaná como una sombra?

¿Habría podido comprobarse por la confrontación, que no era Almeida?

¿No había semejanzas físicas, además de las del uniforme, para que pudieran percibirse las variantes en un breve encuentro nocturno?

¿No se nublaría la vista de los testigos?

¡Qué lecciones para los que se dejan llevar por las concepciones imaginativas en tan delicada materia!

¡Qué enseñanza ofrece este proceso á los que son de fáciles convencimientos!

***

Por más que la única prueba de la inocencia de un acusado es la que señala al verdadero culpable, en este caso se hace posible comprobar la inocencia de Almeida por un conjunto de coincidencias, casualmente ofrecidas, y también porque el mundo de cargos que se le hicieron reposaban en el vacío.

Todos los que hayan hecho una gira á través de las fojas del proceso, se habrán dado cuenta de ello.

Pero hay gente que no forma jamás convencimientos serios y se deja guiar por sus impresiones ó presentimientos, y dice con la gravedad del catedrático: «*Para mí*, es así;» creyendo con esto convencer á los más incrédulos.

Para ellos es inútil hacer disertaciones, porque están siempre en lo cierto y no se apean; pero los espíritus observadores y serenos, habrán de convenir en que Almeida fué víctima de la informalidad. Nada más.



Hay un sinnúmero de consideraciones que están de acuerdo con las conclusiones de la defensa.

Almeida, cuya familia está vinculada á varias de las principales de nuestra sociedad, tiene personalmente antecedentes irreprochables.

Jamás ha revelado tendencias aviesas; por el contrario, siempre ha sido inclinado al bien y á la corrección de formas, en el cumplimiento de sus deberes.

En el cuartel, durante los cuatro años que presta servicios, ha ganado la estimación de sus superiores, de sus compañeros é inferiores. Jamás ha infligido castigos á sus subordinados, obteniendo la debida disciplina por el ejemplo y la afección.

Sus inferiores le profesan, pues, un respeto afectuosísimo.

No ha sido exaltado en política. Se le ha visto con marcadísimas tendencias á la vida culta, antes que al *compadraje.*

¿Cómo, pues, se ha sospechado?

Sólo por una curiosidad de las tantas que se han visto en este proceso, ha podido complicársele con tanta liviandad. Es el proceso de las rarezas. Generalmente, las sospechas recaen sobre los más aptos para una obra criminal; pero aquí, en cambio, se han formulado contra un hombre de inmejorables antecedentes, sin exageraciones é intemperancias políticas, sin pasiones desordenadas, sobre uno que, todos los que lo conocen, dicen: «¡No puede ser!»

Pero aquí, ya digo, se ha visto de todo. Castiglioni, que con su numerosa familia dormía en una pieza que da á la calle, puede decirse separada por los vidrios de la ventana, del paraje en que se produjo el estruendo de la detonación, nada ha oído. Sin embargo, se había oído desde la Plaza de los Treinta y Tres.

A un joven Horta, que se hallaba á una cuadra del lugar del suceso, le causó tal conmoción el disparo, que creyó haber recibido un balazo en la espalda (textual).

Para no ser oída por Castiglioni la detonación, era necesario que hubiera tomado *dormentina,* como lo dijo una vez para explicar este milagro.



Hay otro punto raro también y de importancia para la vindicación de Enrique Almeida.

Éste apenas conocía á Butler y no tuvo con él ningún

punto de contacto ni de repulsión. —Ahora bien, Tomás E. Butler, la noche del crimen, abrigaba la seguridad de que le iban á dar muerte.

Si se acepta el testimonio conforme de dos camareras del Café del Retiro, que no ha sido tachado, es indudable que había alguna relación anterior de víctima á victimario, pues ya pasaron los tiempos de creer en las adivinaciones.

Indudablemente Butler había sido advertido, había observado algún gesto, alguna persona sospechosa, alguna señal, en fin, algo de lo que significa una siniestra amenaza. ¿De dónde partía?

¡Profundo misterio!

¿Cómo se explica la actitud de Butler en el Café?

Habría recibido un aviso anterior, que se confirma por una sombra que se desliza, por la mirada de un ojizaino, por un momento de lucidez intelectual en que se atan de improviso varias ideas dispersas, recuerdos y reminiscencias, — cosas que han parecido indiferentes ó despreciables, — una fecha, una mueca. ¡Dios sabe qué!

Un joven de veinte años desdeña la vida.

Tal vez después que pasó la primera impresión, la impaciencia lo llevó á cerciorarse de si efectivamente era un peligro real el que se le ofrecía. La prueba fué fatal.

De este caos, de este misterio ¿ha de deducirse como consecuencia necesaria el crimen político?—No lo creo.

Hay mil soluciones posibles sin acudir á la política,— y aun mismo descartando por completo la hipótesis del suicidio, con sus diversas variantes.

Precisamente, el hallazgo de un revólver *electoral* junto á la víctima, aleja esa presunción. Ninguna mano hábil deja un rastro claro que pueda indicar al autor ó al móvil, en esta clase de crímenes.

Creo más bien que se trata de un hecho de origen personal, y que el asesino, para despistar, se ha aprovechado de algunas particularidades para intrigar á la policía y para quedar protegido contra toda sospecha. El asesino ha sido muy sagaz.

Pero, ¿qué correlación tiene Almeida con toda esta sucesión de hechos anteriores al crimen?

Absolutamente ninguna.

***

Sin entrar á discutir sobre el derecho del magistrado para dar publicidad al sumario en materia criminal, antes de ponerse de manifiesto con arreglo á la ley, conviene decir que la acción de la prensa no puede ser más que dañosa, cuando se produce en las condiciones que lo hizo con motivo de este proceso.

Los datos y noticias parciales que daban los diarios, los repórtajes, las pesquisas oficiosas, el colorido con que se presentaban los sucesos, según las opiniones individuales del cronista, las contradicciones que había entre las diversas informaciones periodísticas, las conclusiones, las interlíneas, que son á veces más decidoras que los mismos tipos de imprenta, todo esto que se lanzaba á la voracidad pública, ha producido perjuicios inacabables, y ha preparado ó pudo, por lo menos, preparar á los testigos y aun mismo hacer precaver á los verdaderos culpables.

Y por otra parte, ¿cómo se reparan las imputaciones infamantes que se lanzaron por los ámbitos de la República y del exterior contra Almeida?

¿Cómo se disipa la impresión que pudieron causar esas largas crónicas, ilustradas á veces, que devoró la curiosidad pública?

¿Con qué se indemniza al que por imprevisiones y no por hechos fatales é irremediables se ha señalado como autor de un delito atroz?

¿Son acaso defectos necesarios de nuestra sociabilidad?

No, señor Juez; todo esto es fruto de irregularidades que debemos lamentar, porque afectan los intereses más supremos de la cultura social.

De la calumnia siempre algo queda.

Y no es siquiera un paliativo el hecho de agregar una partícula condicional, al señalar á mi defendido como autor del brutal asesinato de Butler.

Ese aditamento no desvirtúa la gravedad de los cargos que se formularon contra Almeida, ni de los perjuicios que se le infligieron al hacer rodar de boca en boca su nombre como feroz asesino, y al estamparlo en letras de molde día á día.

Y lo peor de todo esto es que, para dar mayor interés á las crónicas, para ganar la furiosa *steeple-chase* de las informaciones al rededor del sangriento suceso, los diarios exageraron los hechos, abultaron su importancia, dieron intensidades caprichosas al colorido, tergiversaron el carácter de las diligencias judiciales, de los rumores, de las habladurías de lenguaraces que, para dar rienda suelta á sus extravíos, inventaban estúpidas novedades, día á día, dando pábulo á comentarios infinitos; y todo esto se divulgaba como una nueva pieza acusadora, cuando no de convicción contra el alférez Enrique Almeida!

No es ésta seguramente la misión de la prensa en lo que atañe á la instrucción de los sumarios.

El sumario requiere las reservas de la prudencia, la más exigente reserva para que no pueda hollarse á todo prevenido.

Es cierto que habrán de lamentarse errores en la imperfectibilidad humana y social; pero ¿no hay un abismo entre la actitud correcta y la ligereza con que se trazan las crónicas al correr de la pluma, sobre asuntos tan arduos y delicados?

Se dijo por toda la prensa, y ha quedado como cosa ejecutoriada ante la opinión, que Almeida, en los primeros días de su prisión, había llamado varias veces al señor Fiscal doctor Platero, como para confesarse, y que luego se le formaba un nudo en la garganta y no se decidía á hablar.

Esta solemne mentira corrió como una verdad irrecusable.

¡Y es nada el valor moral de tal aseveración!

Pues bien: ¿sabe V. S. lo que hay de cierto al respecto? Lo siguiente:

Habiendo sabido que se había ocupado su baúl en la Jefatura, y como tuviera en él documentos de interés que pertenecían á su familia y que quería fueran entregados, pidió hablar con V. S. Como se le dijera que V. S. no estaba, y que el señor Fiscal había llegado ya, preguntándole si no sería lo mismo hablar con este último, pidió que lo llamaran y habló con él sobre esos papeles, recomendándolos á su celo.

Y vea V. S. con esto todo lo que forjó la prensa!

Se dirá que la defensa podía rectificar. Es cierto. Pero la defensa, en presencia de las irregularidades cometidas y de las manifestaciones uniformes de la opinión, no quiso formular protestas, ni contener á nadie, ni pedir otra cosa que no fueran esclarecimientos.

No era porque temiera ponerse de frente á la opinión. Por más que hubiera tomado las proporciones de una avalancha, me bastaba el cumplimiento de mi deber y el

derecho de mis opiniones profesionales para ello; pero es evidente que con esa conducta no hubiera podido obtener la amplia rehabilitación moral que puede y debe exigir mi patrocinado.

Se hubiera supuesto que el defensor buscaba evasivas, expedientes y cábulas para favorecer á su defendido, en contra de la verdad y la justicia, cuando en realidad sólo buscaba la luz, como el único medio eficaz de probar la inocencia.

¿Qué habría ganado la causa con rectificaciones de mi parte?

Enconar á todos los que veían en Almeida un asesino, con perjuicios evidentes para él.

De la absolución legal no podía dudar; pero no había que descuidar que había dos procesos formados y que el de la opinión era el más grave y formidable.

De ahí, que creyera conveniente callar y esperar pacientemente que la opinión pública sobreseyera, convencida de la inocencia de Almeida, y sin dejar en pie dudas abrumadoras, que habrían pesado sobre mi defendido como un sello de infamia.

Era ésta la faz más delicada del proceso.

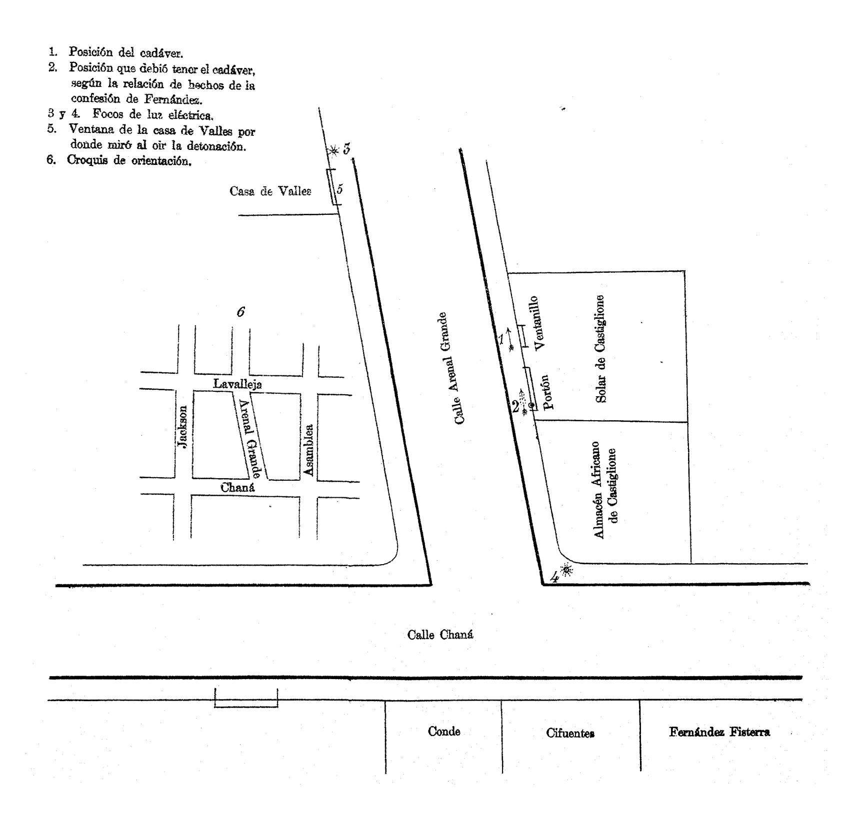
Felizmente esta vez, la justicia se ha hecho paso al través de las prevenciones más pesimistas de la opinión pública.

Su veredicto y su fallo deben ser absolutorios.

Por tanto, á V. S. suplico se sirva resolver como lo dejo solicitado y con la urgencia que requiere toda reparación de error, pues es justicia.

PEDRO FIGARI.

Montevideo, Marzo de 1896.



1. Posición del cadáver.
2. Posición que debió tener el cadáver, según la relación de hechos de la confesión de Fernández.
3 y 4. Focos de luz eléctrica.
5. Ventana de la casa de Valles por donde miró al oír la detonación.
6. Croquis de orientación.
Casa de Valles
Calle Arenal Grande
Ventanillo
Portón
Solar de Castiglione
Almacén Africano de Castiglione
Lavalleja
Jackson
Arenal Grande
Asamblea
Chaná
Calle Chaná
Conde
Cifuentes
Fernández Fisterra

Impreso y encuadernado
Escuela de Industrias Gráficas
Consejo de Educación Técnico Profesional
en el mes de agosto de 2006
Durazno 1555
Tel.: 410 4004 - 419 1328
11200 MONTEVIDEO - URUGUAY

Depósito Legal 338.923 - Comisión del Papel
Edición Amparada al Decreto 218/96

Precio: 20 centésimos